 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 17

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LEY DE SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR – VIGENCIA 2022

Este informe se presenta con fundamento en la Directiva 2 de 2002 de la Presidencia de la República con Asunto: Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software), la cual contempla en sus literales 1 y 2 que: “1. Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos. 2. Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto.”, y demás normas aplicables en materia de derechos de autor.

1. OBJETO DE SEGUIMIENTO

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de computador (Software) en el Concejo de Bogotá D.C., así como la efectividad de las medidas de control implementadas por la Dirección Administrativa del Concejo de Bogotá D.C.

2. FECHA DE SEGUIMIENTO

04 de mayo de 2023.

3. PROCESO / DEPENDENCIA

Proceso Sistemas y Seguridad de la Información.
Dirección administrativa del Concejo de Bogotá D.C.

4. AUDITORES

Carlos Andrés Padilla Pinto


5. AUDITADOS

Nubia Stella Suarez Sotelo, Directora Administrativa.
Francisco Javier Bernal García, Profesional Especializado 222-04, Proceso SSI.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento se realizó con base en las respuestas remitidas por el Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información, en atención al cuestionario que se presentó a la Dirección Nacional de Derechos de Autor el día 15 de marzo de 2023 y, a la verificación in situ, a través de muestra aleatoria en el inventario de elementos tecnológicos enviado a la Oficina de Control Interno, sobre la legalidad del software instalado en los equipos de cómputo de propiedad del Concejo de Bogotá D.C.

La Dirección Administrativa mediante memorando 2023IE3499 remitió a la Oficina de Control Interno respuesta a las siguientes preguntas:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 17

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? Por favor discrimine entre equipos de escritorio, portátiles y servidores.


Respuesta Dirección Administrativa: La siguiente es la cantidad de equipos con que cuenta la Corporación:

- ✓ Equipos de escritorio: 458
- ✓ Portátiles: 180
- ✓ Servidores: 21


Verificación Oficina de Control Interno: De acuerdo a la respuesta y al inventario remitido a la Oficina de Control Interno, se tomó una muestra aleatoria de 20 equipos de cómputo, 10 portátiles, 5 servidores y 10 licencias de software, para verificar su ubicación, responsable y etiquetado.

Con el apoyo de funcionarios de Sistemas y Seguridad de la Información y mesa de servicios, se solicitó la ubicación y responsable de los elementos seleccionados, dado que el inventario enviado no contiene esta información, de esta manera, se realizó verificación en la diferentes dependencias de la Corporación de acuerdo a la información suministrada.


Denominación	Numero de Inventario	Ubicación	Verificación OCI
SERVIDOR	2029394	Datacenter CAD	Equipo marca DELL, figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica.
SERVIDOR	2067491	Datacenter Sede Principal	Equipo marca IBM, figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica.
SERVIDOR	2080111	Sin información de la ubicación.	Equipo marca HP, figura como responsable el Ingeniero Francisco Bernal, quien pertenece a Sistemas y Seguridad de la Información. No se pudo verificar físicamente.
SERVIDOR CISCO	2082340	Sin información de la ubicación.	Equipo marca CISCO, figura como responsable el Ingeniero Francisco Bernal, quien pertenece a Sistemas y Seguridad de la Información. No se pudo verificar físicamente.
SERVIDOR	2032991	Sin información de la ubicación.	Equipo marca DELL, figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica. No se pudo verificar físicamente.
PORTATIL	2045342	OF. 503 - 504	La oficina tiene otro portátil asignado.
PORTATIL	2061050	Secretaria General	Equipo se encuentra en bodega de sistemas para entregar a Secretaria de Hacienda.
PORTATIL	2073979		LENOVO. Figura como responsable el señor Guillermo Camargo de la Secretaria de Hacienda Distrital. El elemento está en inventario del Concejo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 17

Denominación	Numero de Inventario	Ubicación	Verificación OCI
			de Bogotá, y como responsable un funcionario de Hacienda. No se pudo verificar físicamente.
PORTATIL	2073990	OF. 308	Equipo presento reposición, no está actualizado en inventario.
PORTATIL	2074003		No se pudo determinar el funcionario responsable ni ubicación.
PORTATIL	2075627	Control Interno	Funcionario ya no está en el área y tienen otro asignado.
PORTATIL HP PROBOOK 455 G8-514Q5LS	2085500	OF. 20	Responsable y ubicación correcta.
PORTATIL	2019153	Sin información de la ubicación.	Figura como responsable Alexander Puentes de la Secretaria General, manifiesta no tener conocimiento de ese equipo. No se pudo verificar físicamente.
PORTATIL HP PROBOOK 455 G8-514Q5LS	2085506	OF. 4	Responsable y ubicación correcta.
PORTATIL	2073984		LENOVO. Figura como responsable el señor Guillermo Camargo de la Secretaria de Hacienda Distrital. El elemento está en inventario del Concejo de Bogotá, y como responsable un funcionario de Hacienda. No se pudo verificar físicamente.
CPU	2069843		LENOVO. Figura como responsable el señor Guillermo Camargo de la Secretaria de Hacienda Distrital. El elemento está en inventario del Concejo de Bogotá, y como responsable un funcionario de Hacienda. No se pudo verificar físicamente.
CPU	2058270		LENOVO. Figura como responsable Almacenista Fondo Cuenta. No se pudo verificar físicamente.
CPU	2048873	HISTORIAS LABORALES	Funcionaria responsable tiene otro equipo asignado.
CPU	2058230	OF. 20	Ubicación correcta, responsable en inventario ya está retirado de la entidad.
CPU	2058234	OF. 205 -206	No se encontró equipo con este número de placa en la Oficina.
CPU	2069779	OF. 301 -302	Responsable y ubicación correcta.
CPU	2058267	OF. 5	Ubicación correcta, responsable en inventario ya está retirado de la entidad. Nombre de equipo no adecuado.
CPU	2058278	OF. 401 - 402	Responsable y ubicación correcta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 17

Denominación	Numero de Inventario	Ubicación	Verificación OCI
CPU	2058287	OF. 3	Responsable y ubicación correcta.
CPU	2045513	OF. 19	Funcionario pertenece a la oficina, pero no es responsable de inventario y el equipo tampoco está en sitio.
CPU	2045552	Archivo Central	Responsable y ubicación correcta. Nombre de equipo incompleto.
CPU	2048057		Marca LD, figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica. No se pudo verificar físicamente.
CPU	2048872		Marca LD, figura como responsable el funcionario Oscar Vargas, de sistemas y seguridad de la información. No se pudo verificar físicamente.
CPU	2052714		Marca HP, figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica. No se pudo verificar físicamente.
CPU	2069753	OF. 9	Responsable y ubicación correcta.
CPU	2069761	OF. 205 -206	Responsable y ubicación correcta.
CPU	2069769	OF. 4	Responsable y ubicación correcta.
CPU	2069777	OF. 213	Responsable y ubicación correcta.
CPU	2069787	OF. 15	Responsable y ubicación correcta.
CPU	2069799	OF. 13	Ubicación correcta, responsable en inventario ya está retirado de la entidad.
LICENCIAS DE SOFTWARE	2054883		Aranda Software. Figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica. No se obtuvo información, si este ítem hace referencia a una licencia principal o actualización sobre otra.
LICENCIAS DE SOFTWARE	2054912		Aranda Software. Figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica. No se obtuvo información, si este ítem hace referencia a una licencia principal o actualización sobre otra.
LICENCIA SOFTWARE ANTIUGUAS	9040100445		Microsoft. Figura como responsable el señor Guillermo Camargo de la Secretaría de Hacienda Distrital. No se pudo identificar el tipo de licencia y por qué está en inventario del Concejo de Bogotá, pero responsable un funcionario de Hacienda.
LICENCIAS DE SOFTWARE	2054937		Aranda Software. Figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 17


Denominación	Numero de Inventario	Ubicación	Verificación OCI
			No se obtuvo información, si este ítem hace referencia a una licencia principal o actualización sobre otra.
LICENCIAS DE SOFTWARE	2054703		Aranda Software. Figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica. No se obtuvo información, si este ítem hace referencia a una licencia principal o actualización sobre otra.
LICENCIAS DE SOFTWARE	2054733		Aranda Software. Figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica. No se obtuvo información, si este ítem hace referencia a una licencia principal o actualización sobre otra.
LICENCIAS DE SOFTWARE	2054817		Aranda Software. Figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica. No se obtuvo información, si este ítem hace referencia a una licencia principal o actualización sobre otra.
LICENCIA SOFTWARE ANTIUGUAS	2026421		Sin especificar. Figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica. No se obtuvo información, si este ítem hace referencia a una licencia principal o actualización sobre otra.
RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	2064745		Aranda Software. Figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica. No se obtuvo información, sobre tipo y ubicación.
LICENCIAS DE SOFTWARE Microsoft	2076016		Microsoft. Figura como responsable el Ingeniero Carlos Muñoz, quien pertenece a la Dirección Jurídica. No se obtuvo información, sobre tipo y ubicación.

Tabla 1. Muestra aleatoria de equipos de cómputo. Fuente: Elaboración propia.

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta Dirección Administrativa: Si

Verificación Oficina de Control Interno: Se tomó la misma muestra del punto anterior para verificar el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 6 DE 17

software instalado y las respectivas licencias. Para esta actividad, se verifico el sistema operativo, Microsoft office y software instalado.

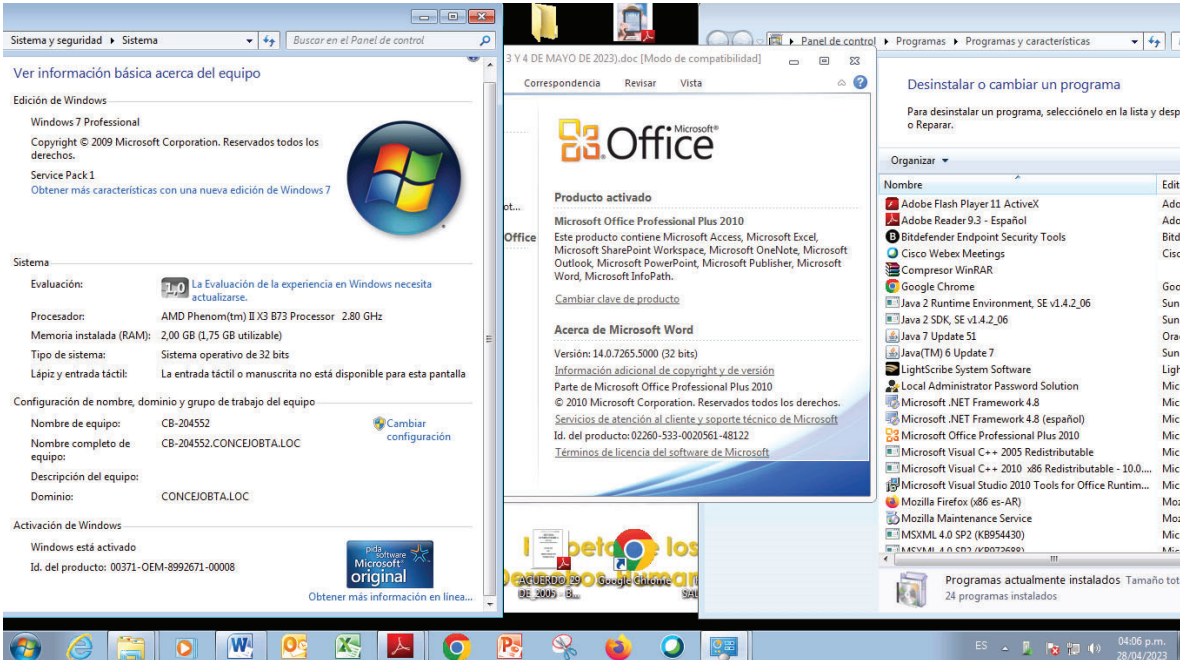


Imagen 1. Placa 2045552 - Archivo Central

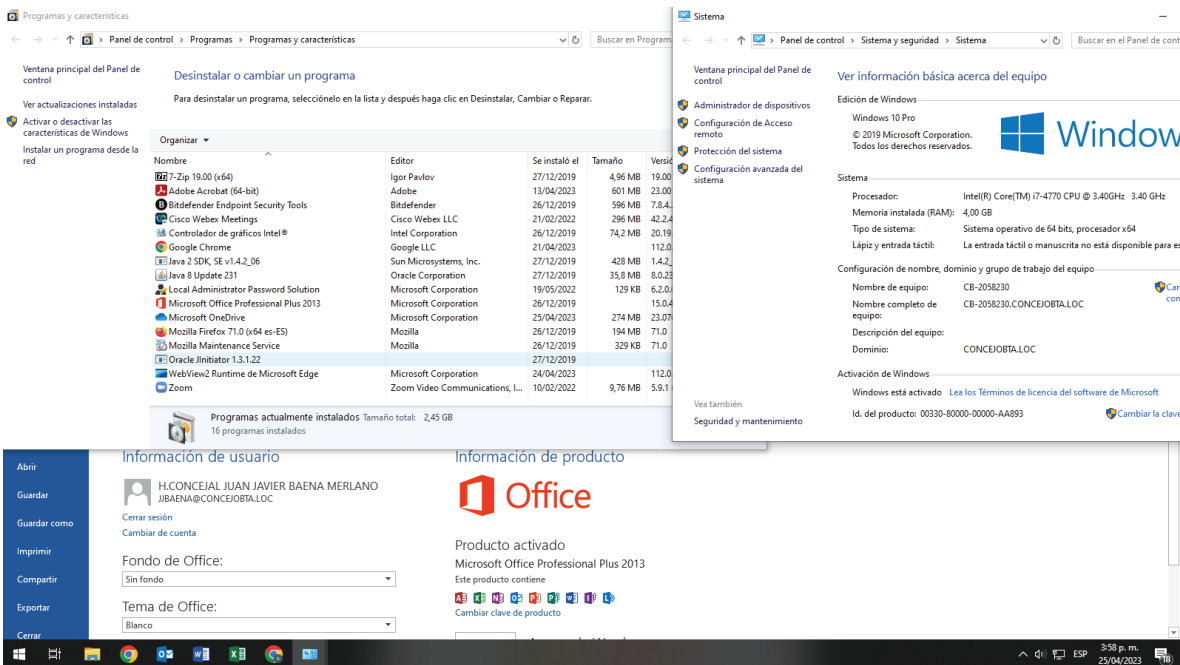
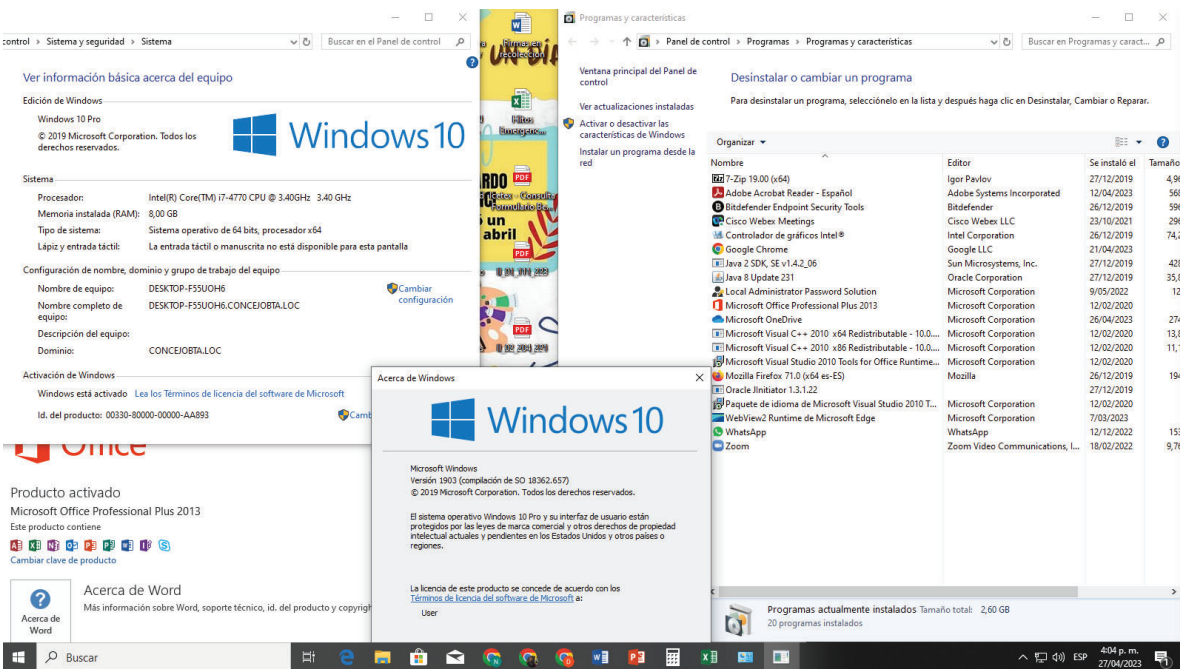
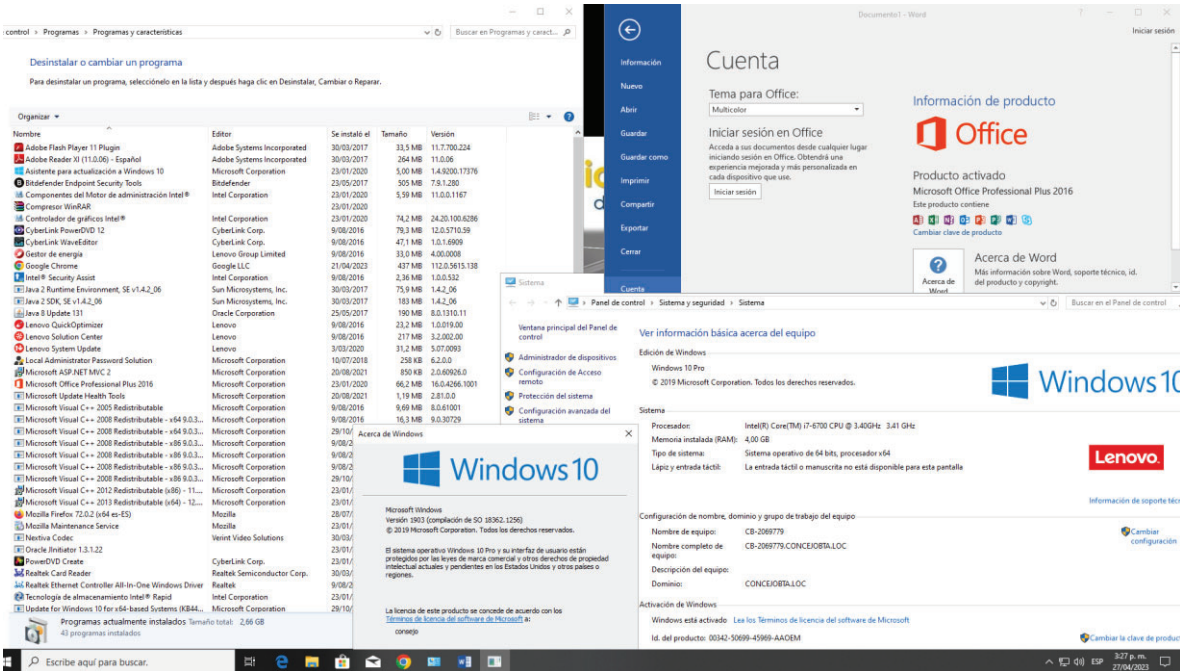



Imagen 2. Placa 2058230 - OF 20



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 8 DE 17

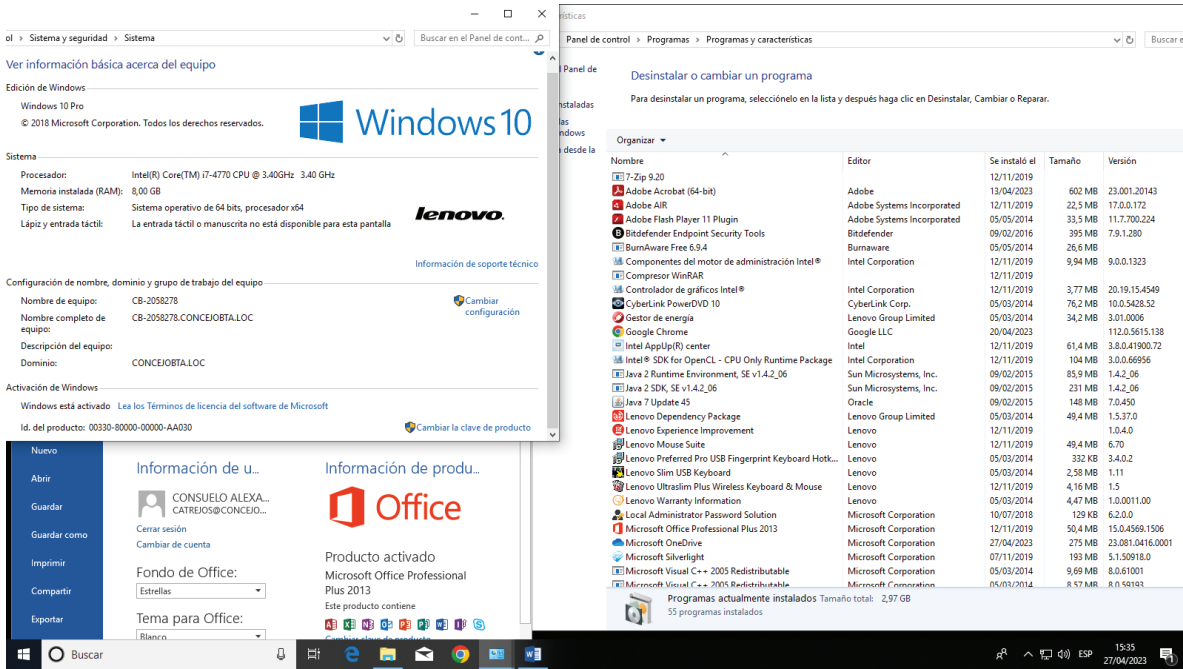


Imagen 5. Placa 2058278 - OF 401 - 402

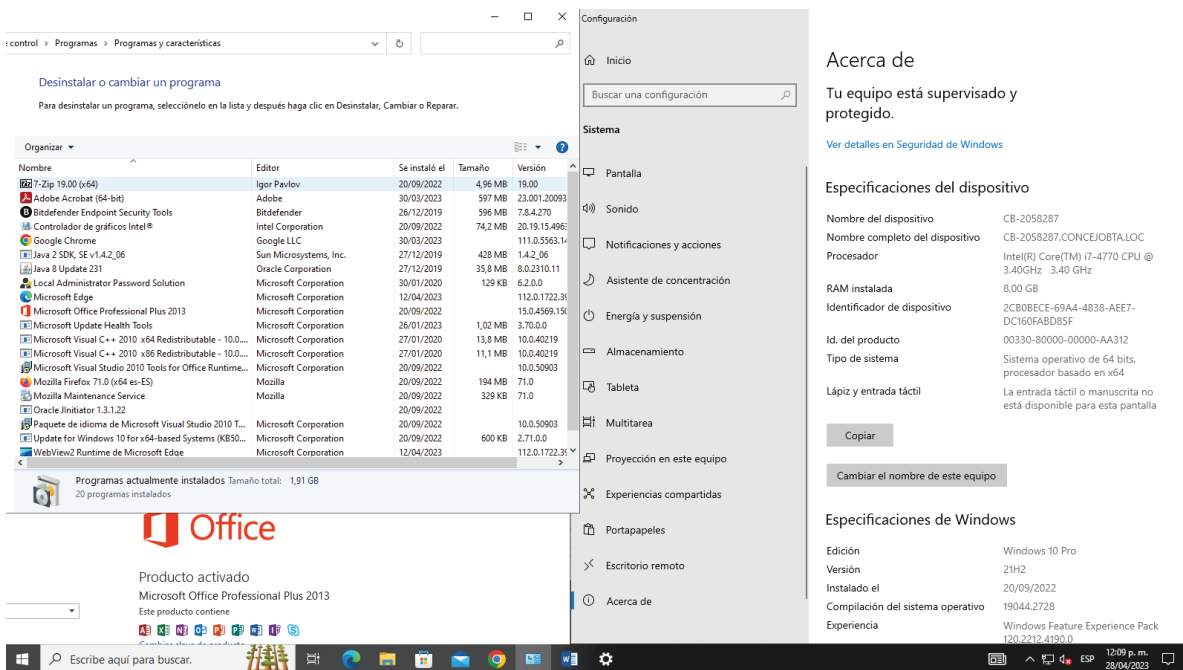


Imagen 6. Placa 2058287 - OF 3

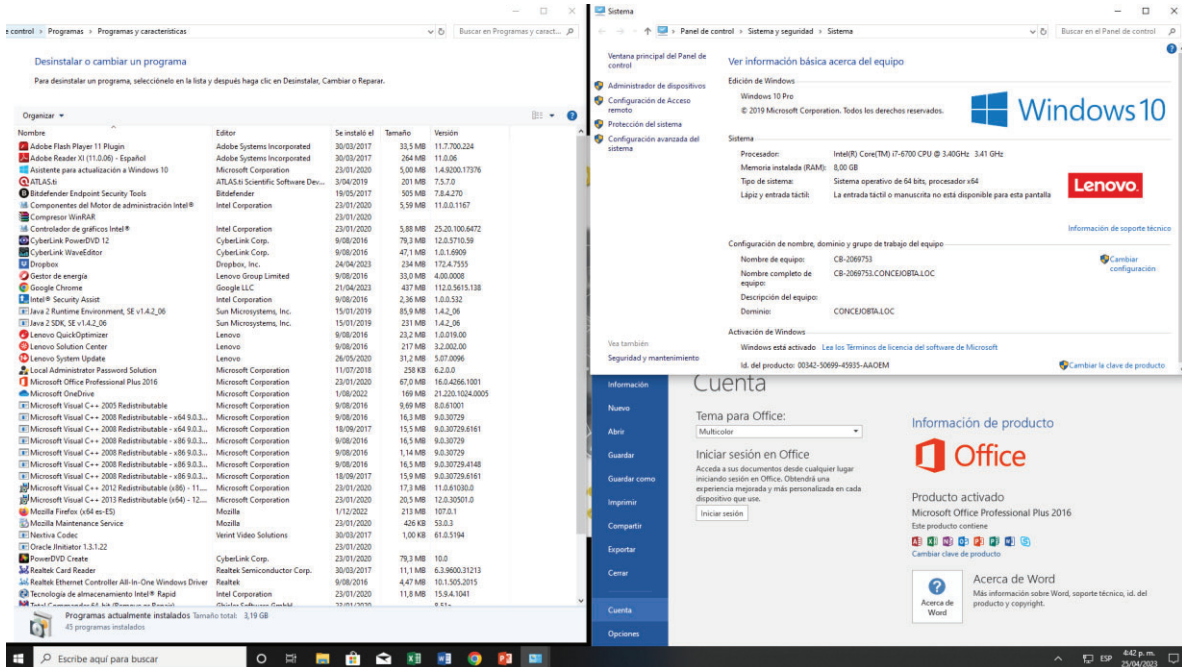


Imagen 7. Placa 2069753 - OF 9

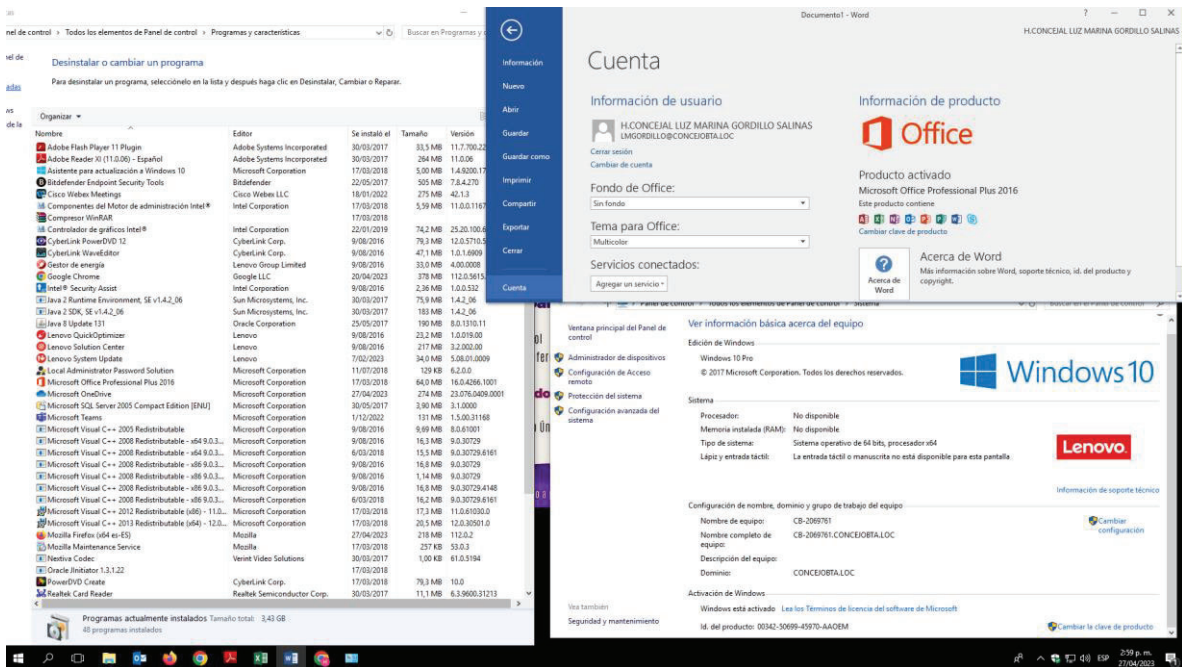



Imagen 8. Placa 2069761 - OF 205 - 206

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>CÓDIGO: EVI-FO-015</p>
	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>VIGENCIA: 20-Dic-2019</p>
		<p>PÁGINA 10 DE 17</p>

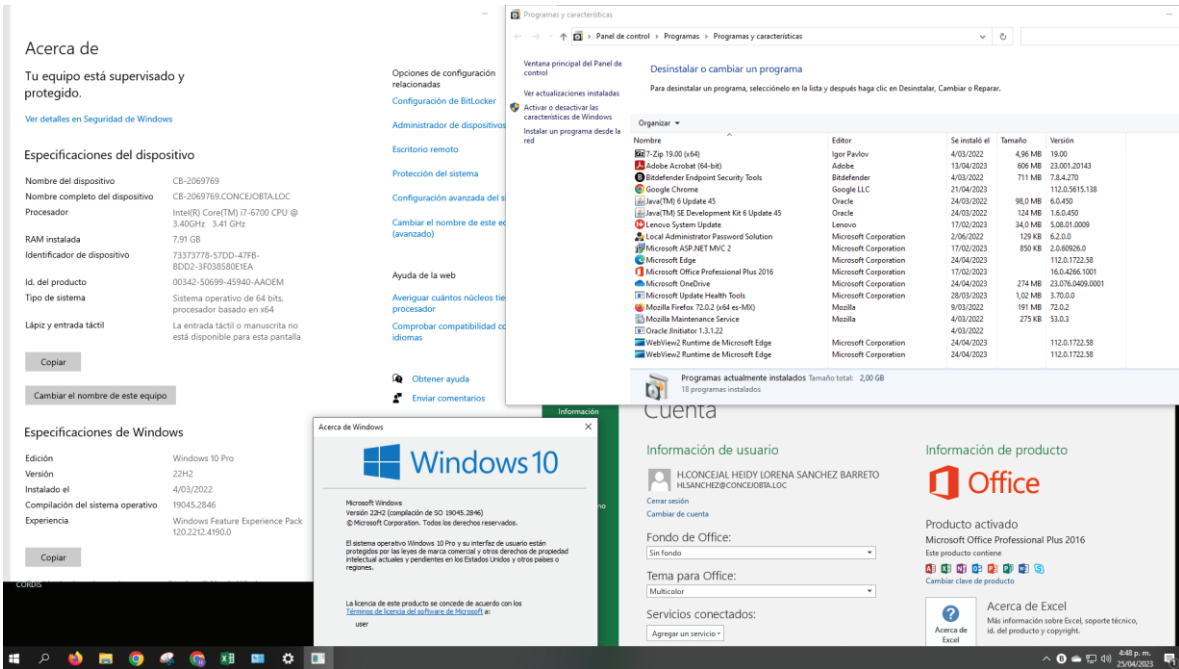


Imagen 9. Placa 2069769 - OF 4

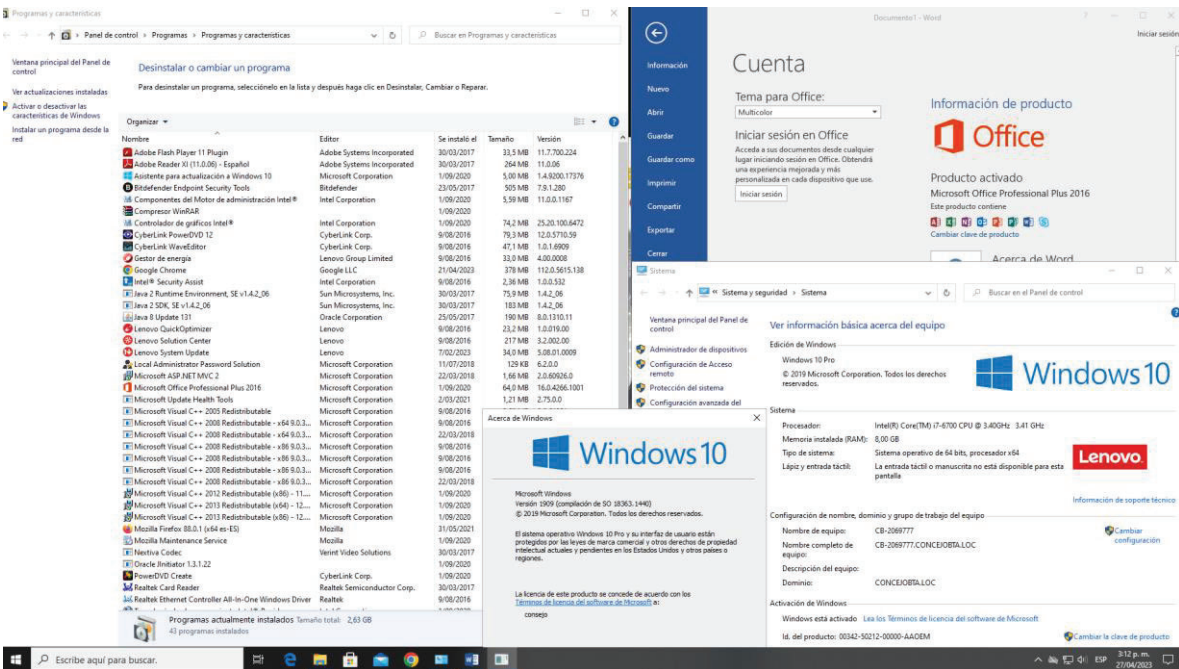



Imagen 10. Placa 2069777 - OF 213

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 11 DE 17	

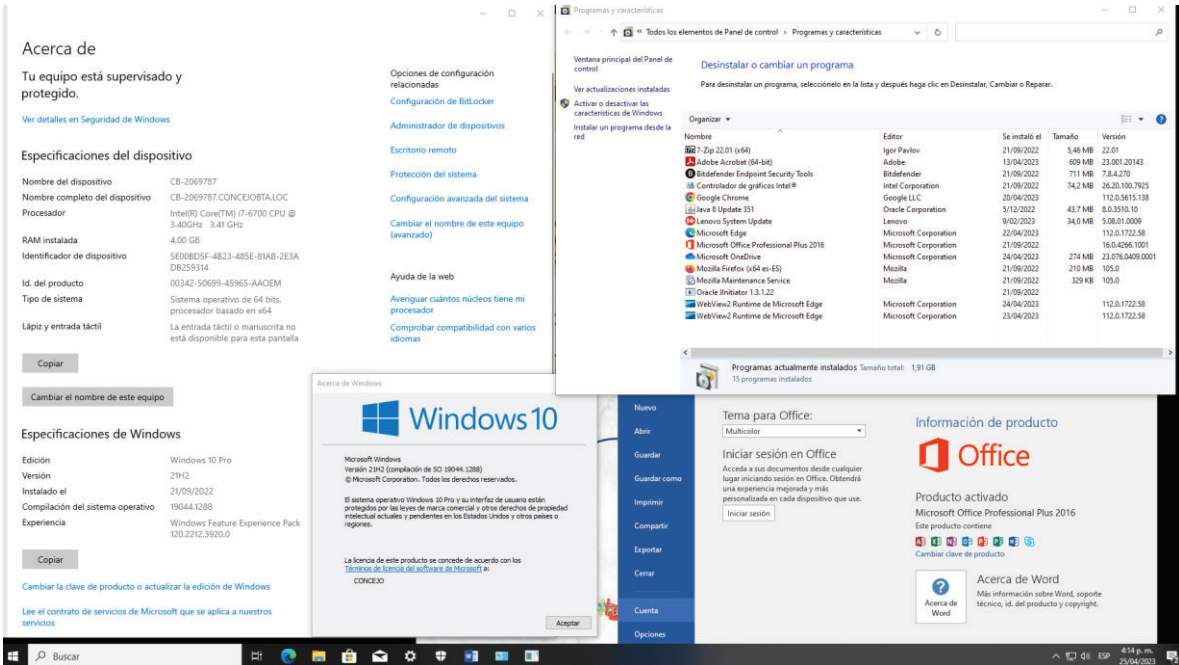


Imagen 11. Placa 2069787 - OF 15

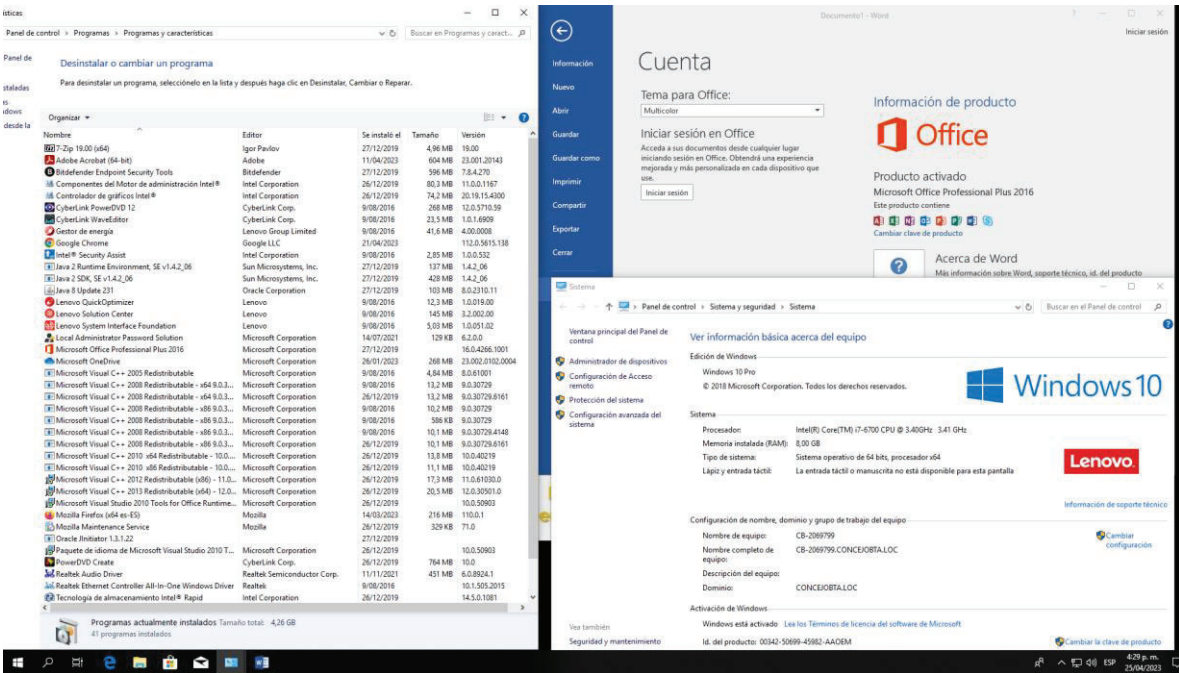



Imagen 12. Placa 2069799 - OF 13

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 12 DE 17

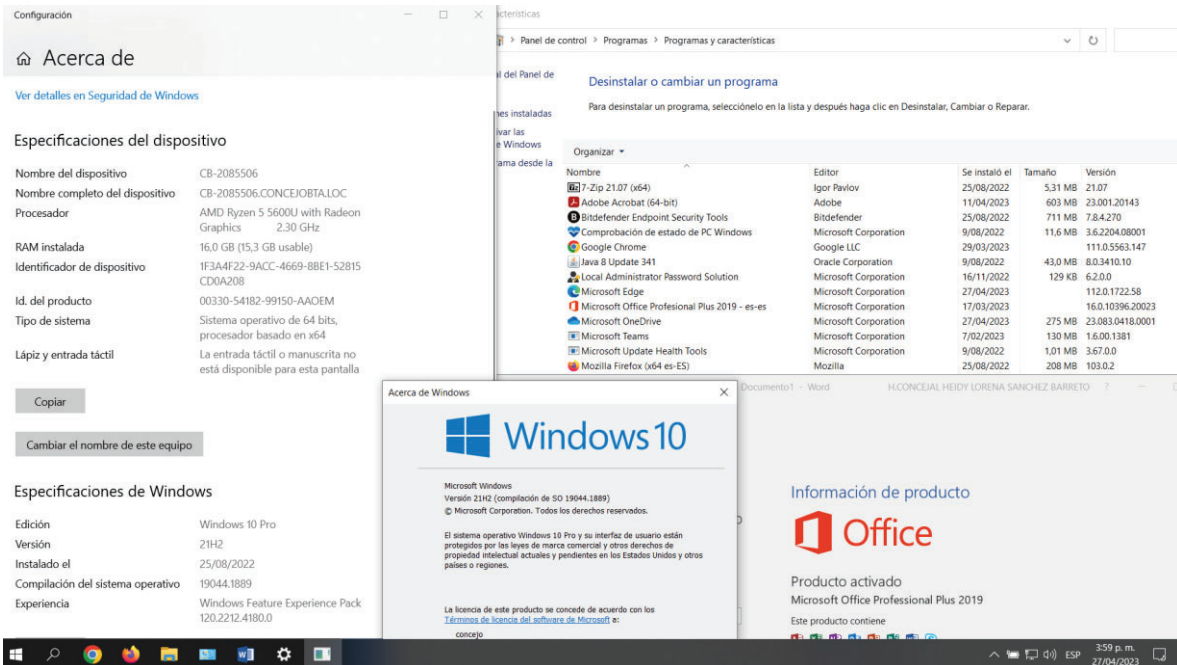



Imagen 13. Placa 2085506 - OF 4

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Respuesta Dirección Administrativa: El Concejo de Bogotá ha implementado los siguientes controles:

- ✓ Todos los equipos de cómputo cuentan con claves de acceso al administrador del sistema adicional se restringe la instalación de programas o aplicativos por medio del Directorio Activo de la Corporación.
- ✓ Se cuenta un sistema de monitoreo que permite control del software instalado (Aranda Management).
- ✓ La instalación y uso de programas y aplicativos se encuentra reglamentada en el manual de Políticas de Seguridad de la Corporación.

Verificación Oficina de Control Interno: Se intentó instalar un complemento de Windows en los equipos, con el fin de validar los controles desde los perfiles de usuario en la corporación. Se comprobó que desde un usuario estándar no es posible realizar esta operación, el sistema solicita permisos elevados para instalar software.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 13 DE 17

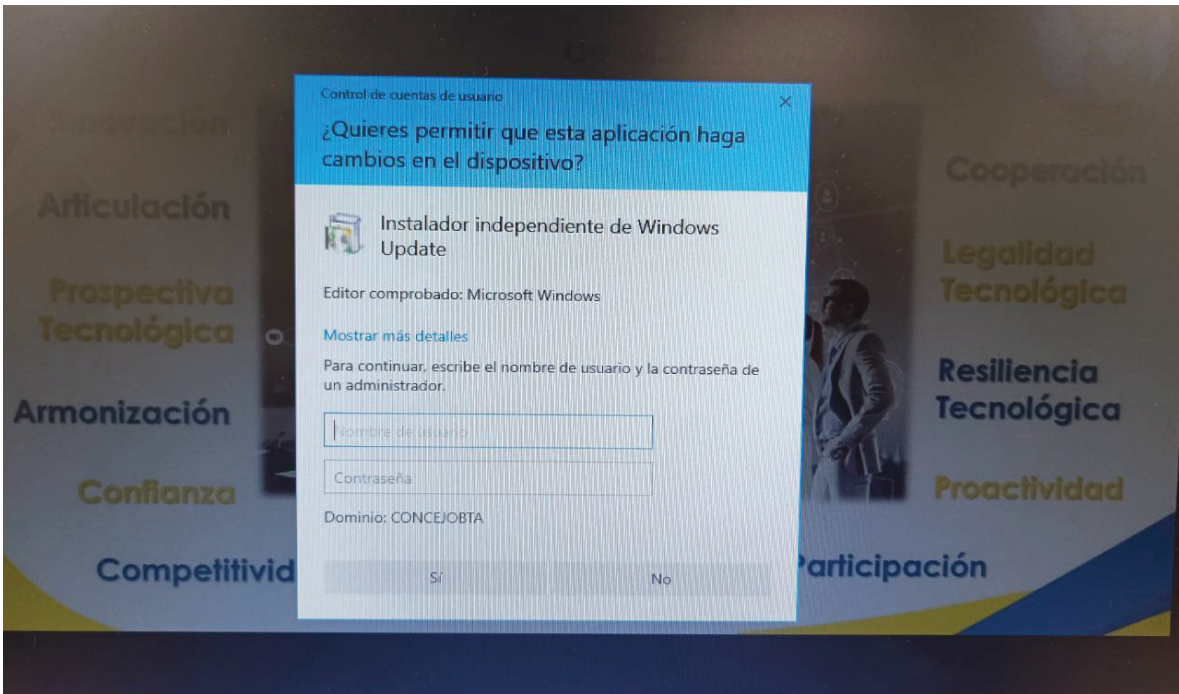


Imagen 14. Permisos de administrador para instalar software.

Con el apoyo de un funcionario de mesa de servicios, se verifico el Software Aranda Management y el control que se tiene sobre el Software instalado en los equipos de la Corporación.

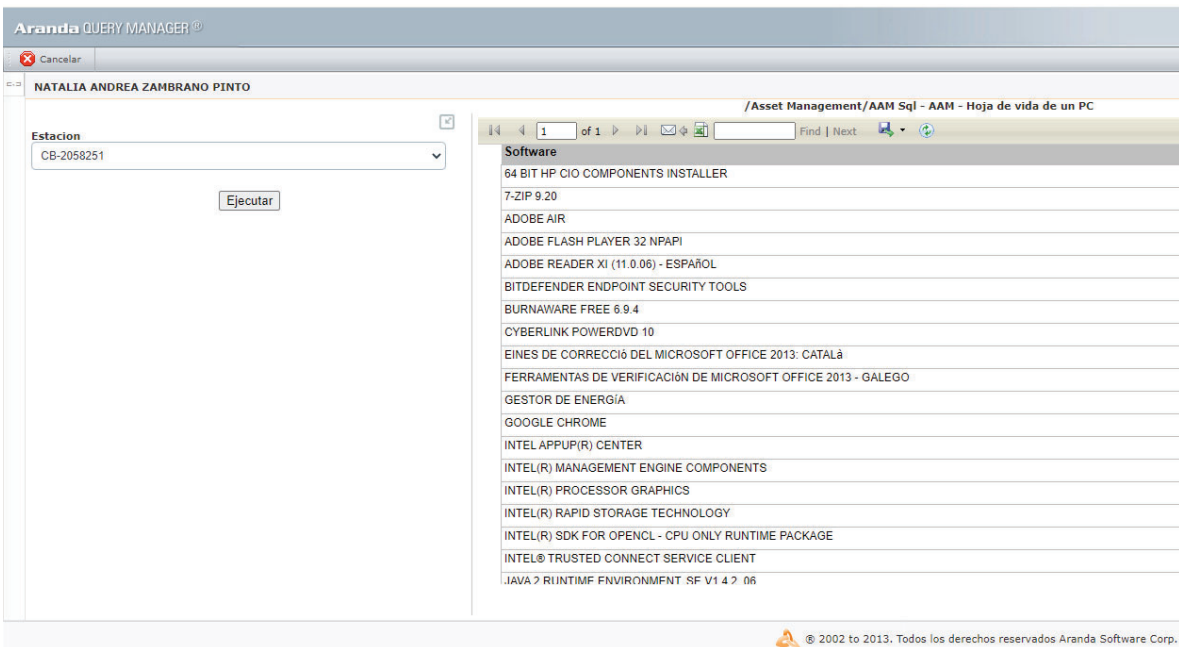



Imagen 15. Captura de pantalla control de software desde Aranda Management.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 14 DE 17

Así mismo, se intentó ingresar al control de cuentas de usuario para cambiar la configuración de las mismas, sin embargo, estas opciones se encuentran restringidas a los usuarios.

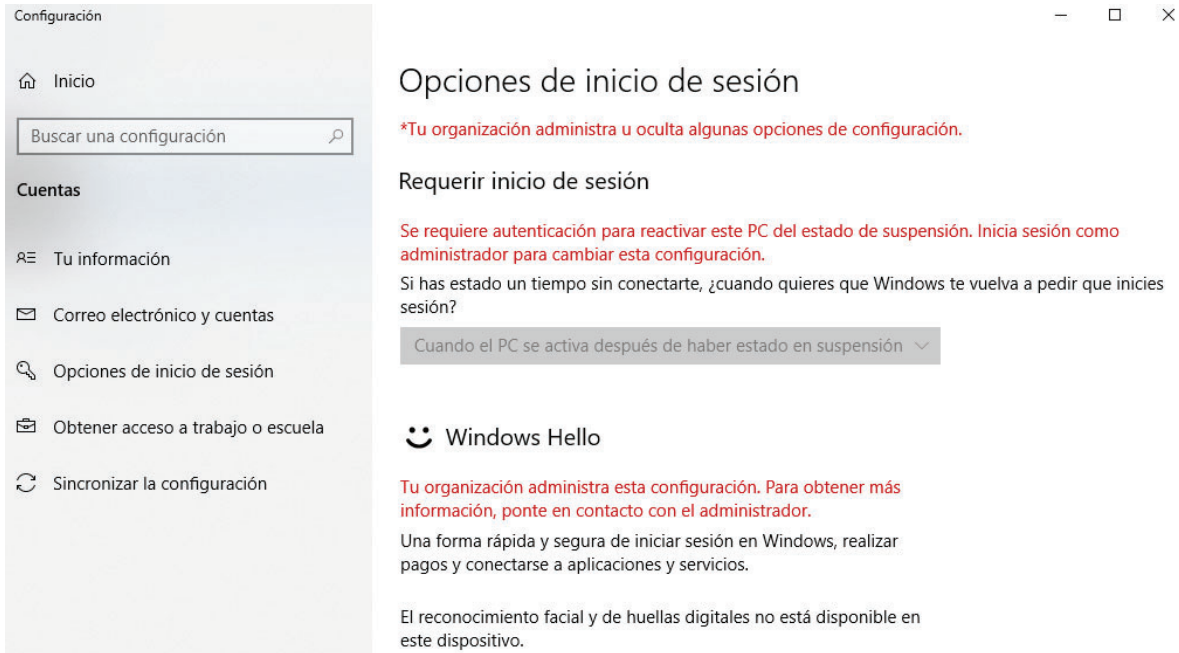



Imagen 16. Captura de pantalla Configuración cuentas de usuario.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la Corporación?

Respuesta Dirección Administrativa: El software que ya no se utiliza se almacena y se mantiene el licenciamiento ya que en la mayoría de veces son actualizaciones de Licencia, el software que no se utiliza definitivamente se dan de baja informando a la Secretaria de Hacienda para el trámite administrativo respectivo.

Verificación Oficina de Control Interno: De acuerdo a información del procedimiento de Sistemas y Seguridad de la Información, en la vigencia 2022 se presentaron 2 solicitudes de baja de equipos de cómputo a la Secretaria Distrital de Hacienda (11 de octubre y 13 de diciembre de 2022), las cuales no incluía ninguna Licencia de Software.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 15 DE 17

5. Relación de contratos suscritos en el 2022 para la adquisición de Software.


Respuesta Dirección Administrativa:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
220397	HACHI SAS	Prestar los servicios de renovación y soporte para el software para la gestión de la mesa de servicios Aranda para el Concejo de Bogotá D.C.
220437	INFORMÁTICA DOCUMENTAL SAS	Prestar los servicios de actualización y soporte para el software para el manejo documental Infodoc para el Concejo de Bogotá
220529	GREEN FON GROUP SAS	Contratar la suscripción, soporte y actualización de productos Adobe y Corel Draw e instalación funcional para el Concejo de Bogotá. (Suscripción 1 año)
220581	FACTOR VISUAL EAT	Prestar servicios de renovación, mantenimiento y soporte para las licencias del sitio WEB e intranet y de Streaming del Concejo de Bogotá D.C. (1 año)
220674	UNIÓN TEMPORAL NIMBIT	Adquirir licencias de Office y Windows Server para el Concejo de Bogotá D.C.
220776	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	Adquisición del licenciamiento de productos Workspace/GMAIL para el Concejo de Bogotá
220800	SOLUCIONES ICG SAS	Prestar los servicios de soporte y actualización del software antivirus para el Concejo de Bogotá (1 año)
220816	BMIND SAS.	Prestar los servicios nube de ORACLE para el Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021.
220845	SANOLIVAR SAS	Prestar los servicios de soporte y actualización del software de copias de respaldo (Dataprotector) para el Concejo de Bogotá
220860	FACTOR VISUAL EAT	Adquisición de software de transmisión y producción en vivo de Streaming para el Concejo de Bogotá.
220893	MATIZZO SAS	Adquisición de una solución tecnológica en los recintos de conferencia y debate del Concejo de Bogotá.

Tabla 2. Relación de contratos vigencia 2022 adquisición de software. Fuente: Sistemas y Seguridad de la Información.

Verificación Oficina de Control Interno: De los 11 contratos relacionados, los contratos No. 220397, 220674 y 220860 finalizaron durante el primer cuatrimestre del año 2023. Los contratos No. 220674 y 220776, solicitaron adición en monto, sin modificar el plazo de ejecución.

Actualmente se encuentran en ejecución los contratos No. 220437, 220529, 220581, 220776, 220800, 220816, 220845 y 220893.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 16 DE 17

6. Por favor facilitar el inventario actualizado por la Secretaría Distrital de Hacienda en el 2022 de los equipos de cómputo y software de la Corporación.

Respuesta Dirección Administrativa: se anexa documento con el inventario el cual fue remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda "Información FCCB.xlsx"


7. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno, frente a la verificación del cumplimiento relacionado con el licenciamiento de software de la vigencia 2022, concluye:

El inventario suministrado por la Dirección Administrativa, a través del Proceso Sistemas y Seguridad de la Información a la Oficina de Control Interno mediante memorando 2023IE3499, es una base de datos en Excel con información que no permite identificar aspectos básicos, como la ubicación de cada uno de los equipos, responsable del activo, marca o referencia, tipo de licencia de software, entre otros.

En la verificación de los activos se evidencia desactualización en el inventario, tanto de responsables como ubicación de los activos, lo cual no es coherente con la información suministrada. Situación que podría afectar la veracidad de la información con respecto al total de equipos registrados en el inventario de la Entidad; lo que además, puede dar lugar al incumplimiento de lo establecido en la Norma ISO 27001:2013, numeral "A.8.1.1. *Inventario de Activos: Se deben identificar los activos asociados con la información e instalaciones de procesamiento de información, y se debe elaborar y mantener un inventario de estos activos*".

Con relación al licenciamiento en los equipos de cómputo, se pudo confirmar que estos cuentan con las respectivas licencias de sistemas operativos y paquetes ofimáticos Microsoft Office. De igual manera, los mecanismos para evitar la instalación de software sin licencia o no institucional, se encuentra restringida desde el Directorio Activo de la Corporación, así como el acceso y modificación de algunas características del sistema. Lo anterior, en cumplimiento del MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SSI-MA-001 Versión 04. Numeral 5.13 Políticas de cumplimiento.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 17 DE 17

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar una revisión y verificación en las instalaciones de la Entidad, con el fin llevar un control de elementos tecnológicos (Computadores de escritorio, portátiles, servidores, licencias de software, entre otros) al interior del Concejo de Bogotá, y de esta manera, garantizar la confiabilidad de la información, en cuanto a la cantidad de equipos y licencias de software reportadas por la Secretaria de Hacienda Distrital, para efectos de determinar las diferencias y actualizar la información, de tal forma, que las dos Entidades puedan coadyuvar en identificar plenamente la totalidad de activos, y dar mayor confiabilidad en las respuestas a las preguntas de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.



CARLOS ANDRES PADILLA PINTO
Auditor Líder

Firmado digitalmente por
Jeimmy Carolina Rueda
Castillo

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Jefe Oficina de Control Interno

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Jeimmy Carolina Rueda Castillo
Concejo de Bogotá D.C.
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Concejo
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Concejo de Bogotá D.C.
Nit	899.999.061-9
Nombre funcionario	Jeimmy Carolina Rueda Castillo
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	659
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El Concejo de Bogotá ha implementado los siguientes controles: ■ Todos los equipos de cómputo cuentan con claves de acceso al administrador del sistema, adicional se restringe la instalación de programas o aplicativos por medio del Directorio Activo de la Corporación. ■ Se cuenta un sistema de monitoreo que permite control del software instalado (Aranda Management). ■ La instalación y uso de programas y aplicativos se encuentra reglamentada en el manual de Políticas de Seguridad de la Corporación.



MINISTERIO DEL INTERIOR

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software que ya no se utiliza se almacena y se mantiene el licenciamiento ya que en la mayoría de veces son actualizaciones de Licencia de software que no se utiliza definitivamente se dan de baja informando a la Secretaria de Hacienda para el trámite administrativo respectivo.



Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@concejobogota.gov.co